

Guayaquil, 12 de Abril del 2017

PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSMARUNI S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Informo a ustedes que he procedido al análisis de las partidas contables contenidas en los Estados Financieros de la empresa **TRANSMARUNI S.A.**, Cortados al 31 de Diciembre del 2016

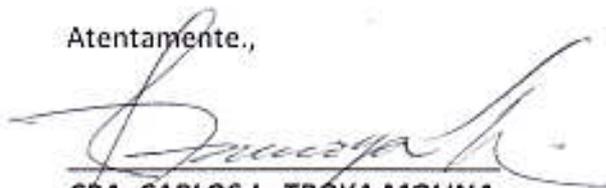
Como Parte de mi verificación he realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo dando fe que los mismos no presentan transacciones y operaciones mercantiles en el ejercicio mencionado.

He procedido de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene ordenadamente tanto los Libros Sociales, Societarios, y Contables, debiendo destacar la colaboración que recibí de parte de los Principales y Empleados de la Empresa, lo que ayudo sobremanera en mi estudio y verificación tanto de procedimientos como de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera de General Aceptación.

Puedo concluir y afirmar que no presentan resultados los Estados Financieros de la empresa **TRANSMARUNI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016 por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas de la Empresa **TRANSMARUNI S.A.**, dar su aprobación a los mismo, por la empresa en el ejercicio 2016

De la Junta de Accionistas de la Empresa **TRANSMARUNI S.A.**,

Atentamente.,



CPA. CARLOS J. TROYA MOLINA
Comisario Principal